

DOCUMENTO N° 1.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
**SERVICIO DE AGENTE REPRESENTANTE PARA LA VENTA DE
ENERGÍA ELÉCTRICA**

1. Justificación

Para la venta de electricidad es necesario disponer de un Agente Representante. Es una obligación legal. En caso de no designar uno, al productor se le asigna el Representante de Ultimo Recurso (RUR).

Así mismo, como el precio y las condiciones del RUR son disuasorias (porque son mucho más caros) económicamente se justifica también la contratación de este servicio para evitar el RUR.

2. Propuesta

Se propone la licitación de este contrato para cubrir dichas necesidades.